

Natales es una isla

Parece extraño ¿Verdad? Sin embargo nada más cierto, tal como suena el epígrafe Natales es una isla. A continuación voy a probarlo. Al frente tenemos el canal que nos separa de la península Antonio Varas, a la espalda y en semi-círculo hasta tocar playa por los dos extremos de la población si bien es cierto que no existe canal alguno que nos separe del continente, tampoco es menos cierto que existe una muralla tan difícil de franquear como cualquier canal; esa muralla se llama Sociedad Explotadora.

En la isla de Natales, ya no hay cabida para sus habitantes, y a la vuelta de un par de años más la situación dentro del islote, va a ser aún más difícil, debido al constante aumento de su población, que al fin por la estrechez en la cual quedará envuelta se verá en la necesidad de hacer alguna invasión a territorio extraño, tal como le acontece a la Italia Fascista en la actualidad.

En la isla de Natales, no hay donde pastorear una vacalechera para alimentar a la madre con sus numerosos hijos desnutridos famélicos, y siempre expuestos a que las enfermedades hagan fácil presa de sus débiles cuerpos.

En la isla de Natales, no hay donde mantener una yunta de bueyes, que tanta falta hace a diario para el acarreo de la leña para mantener tibio el hogar, donde la esposa y madre se sacrifica, ya sea preparando el alimento para su esposo y a su numerosa prole, ya sea lavándole las ropas a sus tiernos hijos y al compañeros de infortunio, que ha salido en la mañana del hogar en busca de trabajo para el sostenimiento de los suyos.

En la isla de Natales, no hay donde mantener un caballo que también hace falta al jefe de familia, que lo necesita para recorrer las estancias del conti-

nente en busca de trabajo. Cuantas veces se ven vacas, caballos, bueyes, y terneros pastando a lo largo de las cunetas en la ciudad capital de nuestro islote en algunas ocasiones una que otra vaca golosa hace un paseito hasta nuestra plaza principal en busca de un poco de pasto que allí abunda en el verano, pero ¿qué pasa con la vaca golosa? - que al imponerse el carabinero que está de punto en nuestro principal paseo, arrea con ella al cuartel; después viene los trajines en busca de la vaca que se cree perdida, hasta que de cualquier manera se sabe que está detenida, y allá hay que afrontar, la situación con \$ 20 de multa. Pero lo peor viene al acercarse el invierno con su cortejo de calamidades, entonces empiezan los trajines de mis compañeros que tienen bueyes; hay que invadir el territorio y hay que franquear de cualquier forma la muralla que está a nuestra espalda, hay que pasar a otro territorio que no es el nuestro, y una vez allá hay que hablar con un patrón que dicen que hay allí, y después de largas esperas al fin se consigue hablar con él, solicitándole pastoreo para los animales que no se pueden mantener en el invierno en nuestra isla. Vienen las discusiones, al fin el patrón accede en darme pastoreo a los isleños en sus bastos dominios, pero siempre poniéndoles unos peros, que no anden con perros, que no anden de a caballo, que no anden de a pié etc. etc. ¿No es cómo digo? ¿Cómo remediar estos males que afligen a toda la población? Sencillamente con la parcelación de las tierras, que ojalá cada dueño de una yunta de bueyes, una vaca y un caballo tenga al mismo tiempo donde mantenerlos, y con eso se evitaría más de una voz tener que me near los alambres, y no estaríamos pensando si la estancia nueva va a rodear en Cerro Pancho. Cerro Pancho

el Invernadero obligado.....) cuantas carreras cuando bajan los carabineros con un piño de bueyes; cuantas citaciones al Juzgado de Policía Local; cuantas por cada animal; cuánta pérdida de tiempo en todas estas vueltas y molestias.

Por eso, como he dicho, debemos gritar, ser majaderos hasta el cansancio hasta que al fin alguna vez se nos oiga en las esferas gubernativas, y que a este pueblo se le haga JUSTICIA y se reparta la tierra, que la Soc. Explotadora se desprenda de un pedacito de tierra; no es mucho lo que pretendemos, no se va a perjudicar gran cosa en sus intereses, por el contrario creo que a lo largo saldrá ganando.

Todos estos males se podrían evitar mediante una campaña bien sostenida, y con un poco de buena voluntad de parte de nuestros hombres de Gobierno, hasta conseguir nuestro propósito, que se parcelen las tierras, que se subdividan las tierras, en una forma justa y equitativa, y que vayan a la tierra los hombres de trabajo, y en esta forma Natales, hasta llegaría a perder su carácter de isla, como muy bien se le puede calificar en la actualidad y en esta forma tomaríamos parte del continente.

(BURGUES)

Lapso de espera

Todo el territorio de Magallanes está viviendo horas de ansiedad e incertidumbre ante la forma como se resolverán sus problemas, especialmente el que se refiere a las tierras.

El asunto de Vaquería, e Isla Riesco por ejemplo ha conmovido a la opi-

nión pública de una manera única, y ésta desaprueba rotundamente esas concesiones que solo favorecerán a cinco o seis, en lugar de 50 o cien familias de gente que verdaderamente lo necesita y que cifraba la esperanza de ser colono y lograr un mayor bienestar para su familia.

Se ha movido todos los resortes habidos por obtener la derogación de los decretos de guardadores que se han extendido, pero seguramente estos serán difíciles de anular, a no ser que el S. G. comprendiendo el verdadero alcance de la situación interceda y solucione el asunto dejando disponibles para la colonización las referidas tierras.

En Natales, aunque no se ha presentado una situación como la de Magallanes, se teme que no se pueda lograr todo lo que se ha pedido.

Nosotros estimamos que tanto los grandes latifundistas, estos por propia conveniencia, ya que un cambio de tierras sería beneficioso para ellos, como asimismo el S. G. que se impondrá por medio de la comisión parlamentaria de la situación difícil que se le presenta a Natales, para su futuro desarrollo, no dejen de buscarle una solución al problema de las tierras, pues no hacerlo vendría a constituir un paso mal dado que no tendría ninguna justificación.

Por estas consideraciones nos conviene la hipótesis que ALGO sacaremos, si no todo lo que hemos pedido que no es otra cosa que ofrecerle un mayor bienestar a nuestros hijos, y para evitar que sean individuos dañinos a la sociedad, porque la miseria y la oscuridad son fuertes estimulantes en este sentido.

Por lo tanto nosotros debemos seguir luchando por la causa de la Colonización, hasta que se haya dado una solución definitiva al problema.

Un Aspirante a Colono

LEA Ud. "El Colono"

HOY especial y noche Hoy

VARNER BROS presenta el interesante drama del circo, del tablado de la vida, de la escena sensacional de todos los grandes sucesos

LA sangre LLAMA

Interpretación del celebrado actor

Richard
Barthelmes

cinco mujeres quisieran enseñarle a amar y las cinco fueron víctimas de la fatalidad que parecía presidir en todo lo que el destino mandaba y.....

PALACE

Hoy matinee 3.30

FOX presenta su más grande obra que ha realizado hasta la fecha titulada

PAZ en la TIERRA

interpretada por los grandes astros
MADLINE CARROLL
Franchot Tone Louise Dresser y otros

EL TETRICO
BELA
LUGOSI

presenta el MARTES en noche solamente la gran producción llena de Misterio titulada

Noches
DE TERROR

HOTEL VICTORIA

NATALES

Especial para banquetes— Servicio esmerado
EBERHARD Y LADRILLERO TELEFONO 134

DE'ENGASF !!!

— No gaste su dinero ahora dejelo para invertirlo en —
la nueva casa de

Rafael Imperatore

Que se abrirá próximamente

OFREZOO:

Cachemira negra buena clase; generos para vestidos, opal, seda floreada en cortes percalas, gasas, camisas p. hombres combinaciones de seda, gorras, polvos, jabones cremas. DE ALMACEN provisiones para familias, centollas, lenguas de cordero, sardinas; surtido completo en licores. CASA: LUIS RUIZ =EBERHARD N.o 299

VENANCIO FANJUL

VINOS Y CERVEZAS

AL POR MAYOR

JORGE GLUSEVICH

Almacen de mercaderias generales
Precios convenientes
BULNES 702 TELEFONO 8

Almacen y Frutería

—DE—
LUIS E. VASSALLO P.

OFRECE: Provisiones para familias—Frutos del pais—Licores surtidos
Por el Alfonso recibo constantemente frutas, mariscos, y cecinas surtida
CALLE MAGALLANES ESQ. BORIES N.o 201

¿Desea pasar Ud. una grata estadía en Natales?

Acuda al Hotel Bahía

de Manuel Gonzalez

SERVICIO ESMERADO TELEFONO 60

JOSE DE CARLOS

Mercaderias generales

Vinos y Licores Ferrería — Telefono 66

JOAQUIN FUEYO

—FERIA FRANCA DE NATALES—

HULE PARA PISO—HULE PARA MESA

en muy bonitos colores

Se compra

Miguel Gasic

Toda clase de productos regionales, especialmente grasa, cueros de liebre, caballares y o vacunos, como tambien barriles vacios.

Pago los mejores precios

—Telefono 6

Hotel Colonial

—DE—

LORENZO M. CONDE

NATALES

TELEFONO 1

GOTIN Y DAMAZOO para Colchones
Ofrecemos a precios ventajosos.

Feria El Condor

Juan Macias Vera EBERHARD No. 599

Confitería, licores cigarrillos camisas corbatas fajas elasticas
medias de seda

CASA SAN MARTIN

ESMERALDA No. 301

TELEFONO 131

Surtido completo en almacen Licorereria y confiteria

ACCENDADO use los antisarnicos
LAVES son los más eficaces

Constantino Gafo

AGENTE PARA EL TERRITORIO

Almacen y Barattillo Sabino SUAREZ

PROVISIONES

Para familia, vinos licores, manteca de cerdo, etc. Salitre para las Quintas; Monturas chilenas
CALLE BULNES No. 599

Almacen "Zeppelin"

DE CARLOS PEREZ

Calle Bulnes No. 601

PROVISIONES p' familias y productos de Chiloe en todos los ramos
Vino, Cerveza etc. Precios sin competencia

Carnicería de

DARIO SUBIABRE

Carne de capón fresca a \$ 0.70 vacuno 1.60
Semillas fresca p. hortalizas, pasto avena. próximamente leche fresca

BALDANO 397

Puntos que establecen la conveniencia de la pequeña ganadería para el progreso del Territorio

Ley N.º 5.604

TITULO IV

COLONIAS-ESCUELAS Y ASPIRANTES A COLONOS

TITULO III

DE LAS COLONIAS Y PARCELAS

PUNTOS QUE DICE CLARAMENTE QUE LA SUBDIVISION DE LAS TIERRAS PARA PEQUEÑA GANADERIA es de alto interes, tanto para el progreso de la naci6n como asimismo para el mejoramiento de la raza lanar y afianzamiento de su mercado en el exterior,

1.º En la forma como hoy dia est establecida la crianza de ganado lanar el suelo solo se aprovecha en su mnima parte por la sencilla raz6n que los grandes terratenientes estn imposibilitados para mejorar los cientos de miles de hectreas que muchas de sus estancias tienen en terrenos, aprovechndose, por consiguiente, tl y cul la naturaleza la ofrece al hombre.

2.º Otro punto por el cual las tierras magallnicas permanecen explotadas en su grado mnimo y proseguirn eternamente si no se llega a la subdivisi6n de las tierras, es que a los grandes terratenientes no les conviene valorar el terreno mejorndolo ni aumentar el nmero de animales por cada hectrea por cuanto ello sera motivo para que el Fisco aumente los impuestos.

3.º La base sustentada por los latifundistas que una hectrea de terreno de buena calidad puede mantener solamente un animal lanar es completamente falsa por cuanto una hectrea de buen terreno, ya sea natural o mejorada por la mano del hombre puede mantener de dos a tres animales.

4.º Otro profundo error de tesis ganadera es el relacionado con la racionalizaci6n del ganado lanar, pues se quiere hacer ver que el Territorio de Magallanes ha obtenido en la Conferencia de Ottawa una prima de un 35 por ciento debido a que los grandes establecimientos ganaderos han racionalizado el ganado, siendo que esto se debe, por una parte, al clima de la regi6n, inmejorable para ganadera, y otro, a la experiencia de los capataces chilenos de estancia, quienes han sido los instructores de los actuales administradores de estancia grandes, que no hacen otra cosa que servir por lo general, de figuras decorativas.

5.º Est plenamente demostrado, no solamente en el territorio sino que podemos mencionar a las cabañas de Escocia en donde el ganado ha alcanzado su mayor perfecci6n, que justamente en pequeños predios, en donde el dueno tiene que esmerarse hasta el mximo para poder sacar el mayor provecho de su terreno, que el animal lanar es de mejor calidad, tanto como reproductor, como para sacar de l sus productos, ya sea lana o carne.

Como dato ilustrativo podemos citar las estancias de Lago y Rodriguez, Kenneth Morrison, Lago Pinto, San Jos, etc., estancias que a pesar de ser terrenos de segunda clase han presentado los mejores animales para exportaci6n. Y estas son estancias relativamente chicas. Ahora en predios para mil animales la selecci6n sera an ms acabada.

6.º Citaremos un predio de cabida para mil animales: «Maria Esther» en cerro Palomares. Esta pequena estancia durante varios aos obtuvo los primeros premios en las exposiciones ganaderas de Magallanes ¿y por qu? Porque el cuidado de mil animales es mucho ms esmerado que el de 50 o cien mil animales en inmensos campos entregados al cuidado de unos pocos ovejeros.

7.º En cuanto al temor de exceso de producci6n de animales este no

existe debido a que en la actualidad los frigoríficos del Territorio benefician varios cientos de miles de animales de procedencia argentina. En este caso est el Frigorífico Natales que el carneo lo hace casi exclusivamente con animales de las estancias argentinas. ¿ESTOS ANIMALES ESTARN RACIONALIZADOS?

8.º La mayora de los aspirantes a colonos son personas prcticas en ganadera, muchos de ellos han sido maestros de varios administradores IMPORTADOS. Hay que saber lo que es ganadera; haber visto las faenas para percatarse que los capataces chilenos son los que pulen, o ms bien dicho le ensean todo lo relacionado con ganadera a los que despus de dos o tres aos sern sus jefes, por el solo hecho de haber nacido en un pas extranjero. Y debe saberse que los verdaderos cuidadores del ganado lanar, que conocen de la sarna o de cualquier enfermedad del animal, que entienden del mejoramiento y selecci6n son los capataces.

9.º Habiendose comprobado con lo expuesto que la racionalizaci6n sera ms perfecta y las tierras explotadas en su verdadera medida por medio de la pequena ganadera, pasaremos a exponer los motivos de orden patri6tico y de justicia hacia el pueblo.

10. Actualmente las grandes estancias han limitado la ocupaci6n de brazos hasta el lmite ms estricto, lo cual es el ms grave problema que se le presenta al Territorio por cuanto, con el continuo crecer de su poblaci6n la crisis se va acentuando de manera espantosa, especialmente aqu en Natales, en donde los nicos medios de vida son los trabajos frigoríficos y de estancias.

Con este continuo aumento de poblaci6n van agudizndose las calamidades y el descontento del pueblo, el cual al verse roído por la miseria se da al alcoholismo, formndose as generaciones de hijos raquticos, tuberculosos, tullidos, deformes tanto de cuerpo como de espritu. Esto es una verdad desnuda que no tiene ninguna cortina que la tape.

11. Ante la imposibilidad de aumentar los medios de vida con las condiciones actuales de explotaci6n de las fuentes de riquezas del Territorio deber del Gobierno es propender a evitar un peligro que ataca directamente a la Naci6n.

12. Para evitar este peligro inminente, un grupo de hombres de trabajo, de espritu patri6tico, elementos de orden, buenos padres de familia que miran la formaci6n de hijos sanos tanto de cuerpo como de espritu, que el da de maana sean elementos de positivo valor para el progreso de la patria, solicitan que esos enormes campos, tan pobremente explotados se les entreguen para trabajarlos en forma debida para as mitigar en gran parte la espantosa tragedia que en futuro no lejano, al no cambiar el actual estado de cosas en el Territorio, se presentar. Y entonces ser tarde.

Esos hombres de trabajo, esos aspirantes a colonos no piden lo imposible, piden lo factible, lo que el Gobierno puede proporcionarles: un pequeno campo para ganadera, la nica riqueza explotable, en el territorio en la actualidad.

13. Por consiguiente; tanto los Honorables Parlamentarios como el Supremo Gobierno no deben desentenderse de la pequena ganadera, pues sera cometer UN ACTO DE INJUSTICIA Y DE ANTIPATRIOTISMO.

Art. 46—El colono slo podr adquirir una parcela por s; pero podr adquirir una ms por cada tres hijos que vivan con l.

Art. 47—A solicitud de cinco o ms personas, que reunan los requisitos a que se refiere el artculo 44, la Caja podr adquirir terrenos, de acuerdo con lo dispuesto en el artculo 16, con el objeto de dividirlos entre dichos solicitantes, en parcelas cuya cabida podr ser hasta de cien hectreas en terrenos de riesgo y hasta de 1.000 hectreas en terreno de secano.

En general la cuota al contado no ser inferior al veinte por ciento del precio de las parcelas, pero podr reducirse hasta el diez por ciento respecto de las parcelas de secano, o con una superficie de riesgo inferior a treinta hectreas.

El saldo se pagar en las mismas condiciones de inters y amortizaci6n que establece el artculo 42.

Art. 48—El valor de cada parcela, incluso la casa-habitaci6n, no podr exceder de cien mil pesos.

Art. 49—Para dar lugar a estas solicitudes, se necesitar el acuerdo del Consejo tomado por los dos tercios de sus miembros, en reuni6n a la que se citar especialmente.

Art.—Sin autorizaci6n de la Caja, las parcelas o sus aguas no podrn ser transferidas total o parcialmente, ni hipotecadas, ni divididas, mientras no se haya cubierto totalmente su importe. Dicha autorizaci6n podr concederse nicamente en favor de personas que reunan los requisitos que para ser colonos establece el artculo 44 y en los dems casos que contemplen los reglamentos.

La prohibici6n a que se refiere este artculo deber inscribirse en el registro del Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Art. 51—Las parcelas adquiridas en conformidad a esta ley, los animales, plantaciones, siembras, frutos pendientes y enseres necesarios para su cultivo, no sern embargables mientras subsistan obligaciones de los colonos para con la Caja, sino por causas que provengan de dichas obligaciones.

La Caja podr pagar las contribuciones fiscales o municipales que afecten a las parcelas, subrogndose en los derechos del Fisco o de la Municipalidad respectiva.

Art. 52—Las reparticiones fiscales o simi fiscales cuyos empleados soliciten acogerse a los beneficios de esta ley, debern entregar a la Caja de Colonizaci6n los dineros que los empleados tuvieran acumulados en sus respectivos fondos de previsi6n, a fin de imputarlos a la cuota al contado exigida por el artculo 47.

Art. 53—Los empleados pblicos y particulares cesantes y los empleados particulares en servicio que opten por dedicarse a las labores agrcolas o que tengan un hijo var6n mayor de 17 aos que se comprometa a dedicarse a ellas, podrn solicitar de las Cajas de Previsi6n que los saldos de sus cuentas de fondos de retiro sean entregados a la Caja de colonizaci6n para ser abonados al valor de las parcelas que adquirieran.

Las Cajas de Previsi6n y organismos auxiliares debern acceder, sin ms tramite a esta petici6n.

Art. 54—En los casos en que la Caja estime necesario podr establecer entre los parceleros comunidades de agua o reparto por turno.

Art. 55—Cuando la ubicaci6n de los terrenos lo permita, las parcelas de estas colonias podrn ser dedicadas a la explotaci6n combinada de la agricultura y de la pesca.

Art. 56—La Caja adquirir en las distintas del pas, predios agrcolas, que conservar sin dividirlo, para explotarlos bajo su administraci6n, con aspirantes a colonos o parceleros con el objeto de que dichas propiedades sirvan de colonias-escuelas para preparar, seleccionar y especializar futuros colonos o parceleros.

Solo para este objeto podr la Caja conservar sin parcelar los terrenos cuya propiedad adquiera.

Art. 57—Estas propiedades estarn a cargo de una Secci6n Agronmica especial y sern dotadas por la Caja de las mejoras convenientes para el mejor aprovechamiento del terreno, de las mquinarias, herramientas, tiles de labranza, ganado y dems elementos necesarios para su conveniente explotaci6n agrcola, y de la edifiaci6n indispensable para la instalaci6n de los aspirantes a colonos y sus familias.

Art. 58—Cada aspirante a colono tendr derecho a explotar por su cuenta y para su exclusivo beneficio, con elementos que deber proporcionarle la Caja, una pequena porci6n de terreno de preferencia anexo a la casa que ocupe, sin perjuicio de los trabajos colectivos a que est obligado.

Art. 59—Para los efectos de las leyes sociales, los aspirantes a colonos de las colonias-escuelas sern considerados como obreros agrcolas.

Art. 60—Los aspirantes a colonos de las colonias-escuelas debern reunir los siguientes requisitos que sern calificados por el Consejo de la Caja.

- Nacionalidad chilena y estado civil casado
- No tener ms de 50 aos;
- Salud compatible con el trabajo agrcola y buena conducta.

Podrn admitirse tambin individuos de ms de 50 aos y menores de 60, siempre que se hallen en condiciones de trabajar y que tengan a lo menos un hijo mayor de 17 aos que trabaje con ellos. Tambin podrn ser admitidos los extranjeros nacionalizados que tengan ms de diez aos de residencia en el pas y los viudos y solteros que acrediten ser jefes de una familia que viva con l y a sus expensas. Lo anterior es sin perjuicio de los dems requisitos que establecen las letras b) y c) del presente artculo.

Continuar

El Domingo se reuni6 la Asociaci6n Aspirantes a Colonos

El domingo en la maana se reuni6 el Directorio de la Asociaci6n Aspirantes a Colonos con el objeto de tratar sobre las declaraciones formuladas por el Parlamentario seor del Canto sobre la racionalizaci6n del ganado y para ver modo de entrevistar al diputado Democrtico seor Ferrada.

Sobre el primer punto, se acord6 enviar el radio circular a los diarios de la capital.

En cuanto al segundo punto, la comisi6n nombrada expresamente para invitar al seor Ferrada cumpli6 su cometido el mismo da efectundose una asamblea, con la concurrencia de cerca de 50 componentes de la Asociaci6n.

Despus de imponerse el H. Diputado Sr. Ferrada sobre las aspiraciones de los colonos y de las personas que la forman, expres6 que estaba con ellos en todas sus partes y que deban seguir luchando por obtener lo que pedian, y si era posible que el nmero de ellos en lugar de 100 fueran 200 para hacer ms fuerza. Al despedirse de cada uno de los aspirantes a colonos manifest6 que se complaca en estrechar manos de obreros, pues el tambin era hijo de obrero.

Almacén y Ferreteria De Javier Landa

BAQUEDANO N.º 300
En Ferreteria: un completo surtido
Precios sin competencia

TELEFONO 31
En almacén: amplio surtido
vinos, licores etc.

Almacén de Menestras

DE E. MUNOZ

CALLE BULNES

Provisiones para familias, vinos, licores etc.
PRECIOS CONVENCIONALES

No. 789

Panadería La Aurera De Marcos Nejasmic

ARTURO PRAT 325

TELEFONO 48

Establecimiento de primer orden—Ofrece pan y sus derivados de 1.ª calidad.

Almacén de Juan Bistanic

OFRECE: Maiz argentino, Harina Mariposa, Arroz A. A. A., Cominos, jabon azul sardinas americanas etc.

A precios muy bajos

Baquedano 599 Telefono 122

El Almacén y Tienda

Mas antiguo de la población nueva
DE EMILIO PRADO

OFRECE constantemente provisiones para familias y artículos de tienda.
Por último barco recibió un extenso surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.
Telefono 51 Ramirez esq. Dhorrrillos

Tienda y Almacén

LA CHILENITA

DE ANTONIO CARDENAS

Gran surtido de lienzos, alpaca de seda, crea, ropa interior para hombre, trajes, camisas, sombreros recién recibido—Precios convenientes.
ESMERALDA No. 234

Casa Ali Chelech

BULNES 602

Telefono 108

Sigue la liquidación con los mismos precios de Septiembre. RECIBIMOS un gran surtido de zapatos para señoras, hombres y niños

Almacén de menestras

DE ANTONIO AVENDAÑO

Baquedano 855

Telefono 85

Provisiones para familias a precios convenientes.—Artículos de Chiloé

Vinos y Licores

Almacén de Menestras

DE ANTONIO MIRANDA

PROVISIONES PARA FAMILIAS

VINOS

LICORES

Artículos de Chiloé

Baquedano 301

RODOLFO BORQUEZ Auto de alquiler

Y Almacén de Menestras

TELEFONO 115 BAQUEDANO 801

Emilio Alay

Mercaderías generales
Precios convenientes

TELEFONO 79

ATENCION

Gran existencia de trajes sobremedida; asimismo trajecitos para niños en varios colores y tamaños y otros artículos de gran moda a precios a gusto del cliente.

Tienda y ropería de Cayetano Sabbatino

Eberhard 385

Telefono 47

Discos

Las últimas novedades—Cuecas Chilenas y bailables

Rejería Suiza

Carnicería Morrison

La mas antigua de Natales, fundada en el año 1915
Compra venta de animales en pié. Constantemente en existencia carne fresca de capón y vacuno.

mantequilla, queso de vaca, pasto avena papas y verduras

Calle Eberhard 187

Sucursal Calle Bulnes No. 600

Teléfono 28

Zapateria La Isleña

Constantemente novedades en zapatos para señoras caballeros y niños

EBERHARD

No. 316

Panadería El Triunfo DE MARIANO UTROBICIC

Ofrece pan y harinas de primera calidad
En Almacén, precios módicos

SERVICIO de TRASPORTE "TIENDA Y ZAPATERIA"

entre Magallanes y Natales y a cualquier parte del campo de

Carlos Crema

Consulte condiciones en Arturo Prat 383.— Telefono N.º 9.—

—de—
—Husein Fayad—

FRENTE A LA PLAZA—Tel. No 1 33

OFRECE

Mercaderías varias recién recibidas precios sumamente bajos—especialmente en calzado—

Casa Ali Hnos.

Mercadería por mayor y menor

PRECIOS BAJISIMOS

Telefono 12

Almacén de menestras de

Tomas Perez

Artículos de Chiloé, mercaderías generales, licores, etc.,
Telefono 65.

—PRECIOS MODICOS—

ZAPATERIA MODERNA DE

Jorge Dimitropulos

Surtido permanente en botas y zapatos hechos en este taller especialmente para trabajadores de esta región.
Suela y toda clase de materiales para zapateros

—PRECIOS SIN COMPETENCIA—

Sastrería FABRIZIO

TRAJES SOBREMEDIDAS, EN COMPOSICION ELEGANTE Y PERFECTO.

CA SA José Iglesias

Zapatos En gran surtido para señoras hombre y niños en los últimos modelos

Adolfo Weggmann M.

Barros Arana 135 = Teléfono Nro. 143

VENTA DE REVISTAS

Zig-Zag, Ecran, Familia, Para Todos, Pacífico, Peneca, Fausto, Margarita y Chispa

Carnicería

—de Aurelio Cuesta—

Calle Arturo Pratt número 428

Carne de capón y de vacuno fresca diariamente

Los impresos

Ejecutados por la imp.

EL Natales

Son los mejores

Impreso en la Imprenta

EL NATALES